

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN
CARTA DE RECOMENDACIONES COMPLEMENTARIA A LA
AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2017

Madrid, 08 de Junio de 2018

A la atención de la Junta Directiva de la Federación Española de Orientación (FEDO o la Federación):

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 de la Federación Española de Orientación sobre las cuales hemos emitido un informe con salvedades el 08 de Junio de 2018.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normas técnicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes, hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Junta Directiva y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiende a ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en tres apartados:

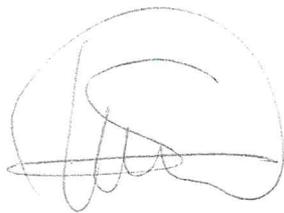
1. Debilidades detectadas en el ejercicio
2. Debilidades detectadas en el ejercicio anterior no subsanadas.
3. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo del Presidente y todo el personal de la Federación.

Atentamente,

BDO Auditores, S.L.P.



Francisco J. Giménez Soler
Socio - Auditor de cuentas

Madrid, 08 de Junio de 2018

1. DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO

1.1 Erratas de escritura en las CCAA

Debilidad detectada:

La federación formula las Cuentas Anuales con algunas erratas detectadas como se aprecia en la nota 14 que se indica en los cuadros de la cuenta de resultados, puesto que no corresponde con la nota de los ingresos y gastos redactados en la memoria, ya que se trataría de la nota 15. De otra parte, la nota 14 no se encuentra en los cuadros de activo y pasivo de la memoria indicada como lo que es, periodificaciones.

Asimismo, se ha detectado un error en la nota 19 de otra información donde se detalla que la federación contaba con una única empleada en el ejercicio 2017, siendo tres empleados los que se encuentran en plantilla en el ejercicio 2017. Del mismo modo, el importe total del cuadro de la nota 19 con respecto a los gastos laborales no coincide con el reflejado en la cuenta de resultados en 3,49 euros inferior en la nota con respecto a lo reflejado en la cuenta de resultados.

Efecto:

Puede llevar a dar una información errónea de cara a terceros que deseen ver de manera específica el desglose de la composición de una de las partidas reflejadas en los cuadros de la memoria de manera específica.

Recomendación:

Revisar de manera minuciosa la redacción y la coincidencia entre las notas y los importes recogidos en la memoria con respecto a lo reflejado en los cuadros de las Cuentas Anuales.

Comentario de la federación:

Tomamos nota de la recomendación

1.2 Diferencias en el inventario

Debilidad detectada:

Se han detectado diferencias por importe de 674,30 euros en el recuento de unidades físicas de existencias realizado respecto al importe que la Federación tienen registrado en el epígrafe de "Existencias" de su balance de situación a 31 de diciembre de 2017. Dichas diferencias no han sido justificadas mediante la correspondiente documentación soporte.

Efecto:

Posible infravaloración de las existencias en 674,30 euros en el balance de la Federación y del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias por idéntico importe.

Recomendación:

Establecer un adecuado control de las entradas y salidas de existencias con recuentos periódicos.

Comentario de la federación:

Tomamos nota de la recomendación

2. DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR NO SUBSANADAS

2.1 Detalle de licencias de clubes.

Debilidad detectada:

La federación no proporciona un detalle que cuadre con contabilidad.

Efecto:

Posible sobrestimación o infravaloración de parte de los ingresos.

Recomendación:

Llevar un control más exhaustivo de los ingresos provenientes de los clubes.

Comentario de la federación:

Tomamos nota de la recomendación

3 CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2017 se ha verificado si la Federación tiene aprobado un Código de Buen Gobierno y ha cumplido los apartados incluidos en el mismo.

Analizándose específicamente su cumplimiento en relación con la existencia o no de comité de auditoría y su funcionamiento, redacción y aplicación de un manual de procedimientos y cumplimiento del apartado de relaciones con terceros.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias dignos de mención, excepto por lo puesto de manifiesto en los distintos apartados de este informe.